



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 324

San Isidro, 18 de agosto de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 17 de agosto de 2015 doña KARINA NATIVIDAD VARGAS TERRONES, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Isidro, ha solicitado licencia por salud por 04 días hábiles, del 18 al 21 de agosto del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 323 de fecha 18 de agosto de 2015 se otorga licencia a la funcionaria por el periodo comprendido desde el dieciocho (18) hasta el veintiuno (21) de agosto de 2015, por lo que se hace necesario tomar las acciones de personal en forma oportuna, con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan en el distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del dieciocho (18) hasta el veintiuno (21) de agosto de 2015, a doña ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA las funciones del cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Isidro, con retención a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde